

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

FECHA: 24 de junio de 2026

HORA: Hora apertura: 8:00 a.m. – Hora de cierre: 8:40 a.m.

LUGAR: Bogotá, D.C., (Virtual)

INTEGRANTES DE LA JUNTA

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
María del Pilar López Uribe	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico – Presidenta	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE-	Delegada del Alcalde Mayor de Bogotá
Lyda Pamela Támara Pinto	Jefe de Oficina Alta Consejería Distrital de Relaciones Internacionales - Encargada	Alcaldía Mayor de Bogotá	Encargada mediante Decreto No. 353 del 19 de junio de 2026
Rodrigo Alberto Manrique Forero	Director General Encargado	Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-	Decreto No. 190 del 27 de mayo de 2026
Mariana Villamizar Villegas	Directora de Gobierno y Responsabilidad Social	GRUPO ÉXITO	Ausente. Se excusó por encontrarse fuera del país.
Ángela Sofía Garzón Caicedo	Directora General	Instituto Distrital de Turismo -IDT-	Secretaria Técnica Junta Directiva

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
N/A	N/A		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

DESARROLLO:

Teniendo en cuenta la citación efectuada a la sesión de junta mediante correo electrónico del 20 de junio, en el cual se informó el Orden del Día a desarrollar en la presente sesión, y siendo las 8:00 a.m., se dio inicio a la sesión virtual, no sin antes solicitar autorización a los miembros para grabar la sesión. La Secretaria Técnica procede a la verificación del quórum, encontrándose presentes los siguientes miembros de junta: María del Pilar López Uribe, Rodrigo Alberto Manrique Forero y Lyda Pamela Támara Pinto. De igual manera informa que la doctora Mariana Villamizar, representante del Grupo Éxito, no participaría en la sesión por encontrarse en un desplazamiento de vuelo internacional. Posteriormente, comunica que existe quorum decisorio con el cual prosigue con el desarrollo de la sesión.

La Secretaria Técnica, continúa con la lectura del Orden del Día, a saber:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación Acta de Junta Directiva No. 02 del 22 de abril de 2026
4. Informe de ejecución con corte al 16 de junio de 2026
5. Propuesta para modificación de acuerdo de junta
6. Resultados de la jornada RVMBO 2026.
7. Resultado de comisiones internacionales.
8. Propositiones y Varios.
9. Cierre

Una vez puesto en conocimiento el orden del día y no teniendo observaciones por parte de los miembros, la Secretaria Técnica somete a consideración su aprobación; recibíendose el voto favorable de cada uno de ellos, quedando aprobado por unanimidad.

Aprobación del Acta de Junta Directiva

Se continúa con el 3er. punto del orden del día que consiste en la aprobación del Acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión del 22 de abril de 2026, la cual fue enviada previamente a los miembros de junta el 07 de mayo del año en curso, para revisión y observaciones. La Secretaria Técnica deja constancia que no se recibieron observaciones ni correcciones de la misma por parte de los miembros. Teniendo en cuenta lo anterior, el Acta en mención se sometió a aprobación de la junta, recibiendo los votos favorables de los tres miembros presentes en la sesión, quedando aprobada por unanimidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

Informe de Ejecución Presupuestal a 16 de junio de 2026.

La Secretaría Técnica hace presentación del informe donde señala que se ha ejecutado un 42,35% de una apropiación inicial de \$33.546 millones, distribuidos en \$18.817 millones para funcionamiento y \$14.728 millones para inversión.

Respecto a la ejecución presupuestal, se indicó lo siguiente:

En funcionamiento, se registra un avance del 45,05 % en compromisos y, del 40,86 % en giros.

En inversión, se presenta un avance del 38,91 % en compromisos y del 26,44 % en giros.

La Secretaría Técnica explicó que el nivel de ejecución en inversión responde a la programación institucional, ya que en julio se adjudicarán y suscribirán los contratos de operador logístico, central de medios y los demás procesos contractuales previstos para el segundo semestre, por lo cual no existen alertas frente al cumplimiento de la ejecución presupuestal.

En cuanto a las **metas** del Plan Distrital de Desarrollo, aclaró que todas registran un comportamiento acorde con la programación prevista y sin alertas de incumplimiento.

Los avances en las metas de turismo muestran que el posicionamiento de Bogotá como destino turístico registra un 41,98 % en acciones de marketing 360 y un 45 % en la estrategia de mercadeo nacional e internacional. En formación y fortalecimiento del sector, la vinculación de prestadores de servicios avanza un 48 % y el Centro de Desarrollo Turístico un 42 %. En gestión de la información, los productos de certificación como Destino Turístico Inteligente alcanzan un 48,65 % y el modelo de gestión de la información un 49,15 %. Por último, la estrategia de fortalecimiento institucional presenta un 41,43 % y los proyectos de desarrollo y competitividad del sector un 41%.

La meta de desarrollo de experiencias turísticas competitivas presenta un avance del 15 %, la Secretaría Técnica explicó, que la mayor parte de las actividades están programadas para ejecutarse durante septiembre y octubre, por lo que no representa riesgo para el cumplimiento de la meta anual.

Los indicadores de gestión destacan el crecimiento del Observatorio de Turismo, el cual registra 42.672 visitas frente a una meta anual de 44.000, este resultado se atribuye al fortalecimiento de la producción de información y a la estrategia de divulgación dirigida a medios de comunicación y actores del sector. En cuanto a los canales de promoción de ciudad, la página Visit Bogotá registra 164.163 nuevos usuarios, frente a una meta anual de 422.436, mientras que las redes sociales de promoción alcanzan 14.122 nuevos seguidores de una meta de 27.388.

En cuanto a las **reservas presupuestales**, la Secretaría Técnica indicó que no existen alertas para su ejecución; informando que los saldos pendientes corresponden a la adquisición de equipos de cómputo y de un vehículo tipo van, cuyos bienes fueron entregados recientemente y cuyos pagos se efectuarán durante julio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

Finalmente, frente a los **pasivos exigibles**, informó que se encuentran bajo seguimiento y no representan riesgos para la ejecución presupuestal del instituto. Ante esta información, los miembros de la Junta manifestaron no tener observaciones ni inquietudes frente al tema.

Propuesta para modificación de acuerdo de Junta

En este punto del Orden del Día, la Secretaría Técnica presentó la propuesta de modificación del Acuerdo de Junta No. 001 del 25 de febrero de 2026, mediante el cual se aprobó la escala salarial para la vigencia 2026. Explicó que esta modificación obedece al Decreto del Gobierno Nacional No. 323 del 25 de marzo de 2026 “Por el cual se fijó los límites máximos de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional”, el cual generó la actualización de la asignación salarial de dos empleos de la planta del Instituto Distrital de Turismo Técnico grado 3 y Asistencial grado 4, sin generar cambios en los demás niveles o grados de la escala. Informó además que el proyecto fue remitido previamente a los miembros de la Junta y cuenta con concepto favorable de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La representante de la Alta Consejería Distrital de Relaciones Internacionales, Dra. Lyda Támara Pinto, señaló únicamente un ajuste de forma en el encabezado del proyecto de acuerdo, el cual corresponde a un espacio faltante en la transcripción y, recomendó corregirlo antes de la suscripción del acto administrativo.

Al momento de la votación del presente punto del orden del día, esta fue aplazada por la ausencia temporal de la Presidenta de la Junta; reincorporada a la sesión y verificado nuevamente el quórum decisorio, la propuesta fue sometida a consideración de los miembros, quienes la aprobaron por unanimidad, incluyendo la corrección de forma indicada por la Alta Consejería Distrital de Relaciones Internacionales.

Resultados de la jornada RVMBO 2026

La Secretaría Técnica presentó los resultados de la jornada RVMBO 2026, cuya estrategia desarrollada en coordinación Invest in Bogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá, fue buscar el fortalecimiento del encadenamiento empresarial del sector turismo como antesala de la rueda internacional de negocios prevista para septiembre. Participaron 202 empresarios, quienes sostuvieron 1.602 citas de negocios con un 82,3 % de efectividad y generaron expectativas de negocio por cerca de \$4.782.800.000. Se destacó además la positiva valoración de los empresarios y su interés en seguir participando en las actividades de la rueda internacional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

La estrategia alcanzó 3.466 interacciones en reels, en promoción digital; 1.665 en historias y 5.461 de alcance general, contribuyendo al posicionamiento de la jornada y de la oferta turística de Bogotá.

Los miembros de la Junta Directiva no formularon observaciones adicionales, pero sí destacaron los resultados.

Resultado de Comisiones Internacionales

La Secretaría Técnica presentó los resultados de las comisiones internacionales del IDT, destacando los avances derivados de la participación institucional en escenarios de cooperación y promoción turística internacional.

En la 71.^a Comisión Regional de ONU Turismo para las Américas (Asunción, Paraguay), se fortaleció el posicionamiento de Bogotá como Miembro Afiliado de ONU Turismo, se consolidaron compromisos con FEMTUR para reforzar el enfoque de género en la política turística distrital, se estableció una línea de cooperación con Visit Paraguay para explorar co-mercadeo entre Bogotá y Asunción, y se accedió a información estratégica sobre el Programa de Trabajo para las Américas 2025-2026 y los preparativos de la 27.^a Asamblea General de ONU Turismo.

En el Primer Encuentro Metropolitano de Turismo, Emprendimiento e Innovación – Latitud 33° (Santiago de Chile), invitación cursada por la Corporación Yunus de Peñalolén, permitió fortalecer la cooperación técnica con entidades de Montevideo, Niterói, Belo Horizonte, Tandil y ProColombia Chile. Bogotá presentó su modelo de planificación estratégica y su oferta turística diversificada y sostenible, siendo reconocida como uno de los casos de éxito y la exposición de mayor nivel del encuentro, junto con Belo Horizonte.

La Junta Directiva manifestó satisfacción por los resultados y resaltó la importancia de continuar fortaleciendo la presencia de Bogotá en escenarios internacionales de posicionamiento turístico.

Proposiciones y Varios

En el último punto la Secretaria Técnica manifiesta que esta sesión es meramente informativa y consultó a los miembros de la Junta Directiva si existían proposiciones o asuntos adicionales por tratar. Ante esto, no se presentaron proposiciones ni temas adicionales por parte de los miembros asistentes.

Cierre

No existiendo más asuntos por tratar, la Secretaria de la Junta Directiva agradeció la participación de los asistentes y dio por finalizada la sesión, siendo las 8:40 a.m.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

TOMA DE DECISIONES:

	Aprobación del Acta de Junta Directiva No. 02 del 22 de abril de 2026.
Síntesis: Los miembros de la Junta revisaron el acta enviada por correo electrónico, previamente a la reunión, y no presentaron observaciones, por lo que se aprobó en su totalidad.	
	Modificación del Acuerdo de Junta No. 001 del 25 de febrero de 2026 (escala salarial, grados Técnico 3 y Asistencial 4)
Síntesis: Los miembros de la Junta revisaron previamente el proyecto de Acuerdo, enviado por correo electrónico y, no presentaron observaciones. En la sesión en pleno, un miembro de junta solicitó realizar una corrección formal al encabezado del documento el cual se efectuó y se procedió a su aprobación por parte de todos los miembros.	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
24/06/2026		Aprobación del Acta de Junta Directiva No. 02 del 22 de abril de 2026	Una vez aprobada el acta, se suscribió por parte de la Presidenta y Secretaria Técnica de la Junta Directiva. Reposa en el archivo de gestión de la Dirección General para su custodia.
24/06/2026		Modificación del Acuerdo de Junta No. 001 del 25 de febrero de 2026 (escala salarial, grados Técnico 3 y Asistencial 4)	Una vez aprobado el Acuerdo, se suscribió por parte de la Presidenta y Secretaria Técnica de la Junta Directiva. Se envía el Acuerdo firmado a la Subdirección Corporativa para que efectúe el trámite correspondiente. Finalmente, el documento reposa en el archivo de gestión de la Dirección General para su custodia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F51	Toma de Decisiones Junta Directiva	Versión: 1	Fecha: 30/07/2025

COMPROMISOS

No se concertaron compromisos.

En constancia se firma, el 24 de junio de 2026.


ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO
 Representante Legal

Anexos: Acta No. 03 del 24 de junio de 2026.

Proyectó: Soraida Díaz, Técnico Administrativo, Dirección General 
 Revisó: Miryam Naranjo Molina, Asesora Dirección General 

Nota: Se hace necesaria la inclusión de este formato en el proceso de Direccionamiento Estratégico, cumpliendo con la **Resolución 753 del 21 de octubre del 2020** Por la cual se modifica la **Resolución 233 del 08 de junio de 2018** "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital".